

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
ENTEL S.A.**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**COTIZACIÓN SIMPLE RCH N° 014/2025**  
**“ PROVISIÓN E IMPLEMENTACION DE OBRAS CIVILES PARA RADIO BASE BAJO  
LIBERTADORES”**

## **PARTE I**

### **INFORMACIÓN GENERAL A LOS OFERENTES**

#### **1. Objeto de la contratación.**

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.) en cumplimiento a normas internas en vigencia efectúa la presente proceso de Cotización Simple para la "Provisión e Implementación de Obras Civiles Radio Base Bajo Libertadores".

El objeto es contar con el Proveedor especializado en el rubro de Obras Civiles para Telecomunicaciones que representan una parte fundamental del proyecto, pues sin la ejecución de las obras civiles (adecuaciones de obras civiles, etc.) y Energía (Extensiones de línea de Baja Tensión, tramite de medidor, etc.) no se podría realizar la implementación de los equipos de telecomunicaciones y luego dar paso al funcionamiento de estos para la RBS Bajo Libertadores.

Con el propósito de facilitar la preparación, estructuración y presentación de su oferta, se requiere al Oferente considerar, revisar y dar estricto cumplimiento a todos los puntos descritos en las Especificaciones Técnicas y anexos en su integridad, caso contrario su oferta será desestimada.

#### **2. Referente del proceso.**

El presente proceso de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios, debe ser coordinada con área de Administración Regional, a través de su unidad de Adquisiciones. Una vez seleccionado el proveedor, los trabajos asignados deberán ser directamente coordinados con la Jefatura de Operación y Mantenimiento Regional Chuquisaca, como Unidad Solicitante, responsable del seguimiento, control y cumplimiento de la Asignación de Trabajo y/o Pedido de Compra y/o Contrato.

#### **3. De los impedimentos.**

Están impedidos de participar, directa o indirectamente, en los Procesos de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios, las personas naturales o jurídicas comprendidas en los siguientes casos:

- Los Oferentes de ENTEL S.A. que tengan:
  - ✓ Cuentas por pagar a ENTEL S.A.
  - ✓ Observaciones en la calidad de sus productos o servicios.
  - ✓ Procesos administrativos y/o judiciales con ENTEL S.A.
- Los Oferentes que se encuentren asociados con consultores que hayan asesorado en la elaboración del contenido del Pliego de Condiciones, Términos Básicos de Contratación, Especificaciones Técnicas, Documento Referencial o Términos de Referencia.
- Los Oferentes que hubiesen declarado su disolución o quiebra.

- Ex trabajadores de ENTEL S.A., desvinculados hasta dos (2) años antes de la publicación de la convocatoria, así como las empresas controladas por éstos.
- Los Oferentes, propietarios, socios o representantes legales, que se hallen inhabilitados al momento de la convocatoria, por ENTEL S.A.
- Los Oferentes que ENTEL S.A. declare impedidos expresamente a través de la Junta de Accionistas y/o el Directorio.

#### 4. Causales de inhabilitación.

- Los Oferentes adjudicados que no hayan presentado su documentación legal, o que los documentos presentados no cumplan las características requeridas en la Carta de Adjudicación, o desistido de suscribir el Contrato o Pedido de Compra, no podrán participar hasta un (1) año posterior a la fecha de notificación.
- Los Proveedores Seleccionados que rechacen la asignación de Servicio, no podrán participar hasta un (1) año posterior a la fecha de notificación.
- Los Proveedores o Contratistas que hubiesen incumplido el Pedido de Compra o resuelto el Contrato por causales atribuibles a éstos, no podrán participar hasta dos (2) años posteriores a la fecha de la resolución o incumplimiento.
- Los Proveedores o Contratistas que hubiesen incumplido con las garantías de los Bienes y/o Servicios proporcionados, no podrán participar hasta dos (2) años posteriores a la fecha del incumplimiento.
- Los Proveedores cuyos propietarios, socios o representantes legales tengan relación directa, indirecta, comercial, vinculación matrimonial o parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, de afinidad o el derivado de vínculos de adopción, con otros propietarios, socios o representantes legales de otras empresas Oferentes; y se presenten a un mismo Proceso de Contratación, éstos quedarán automáticamente inhabilitados, no podrán participar hasta un (1) año posterior a la fecha de notificación.
- Los Proveedores cuyos propietarios, socios, representantes legales o personal de su empresa que tengan relación directa, indirecta, o comercial con personal de ENTEL S.A. relacionado al Proceso de Contratación, no podrán participar hasta un (1) año posterior a la fecha de notificación.

Se exceptúa de las causales de inhabilitación establecidas en el último punto de este numeral, a todas las empresas subsidiarias y controladas por ENTEL S.A.

#### 5. Presentación de ofertas.

Las ofertas deben presentarse sólo en las oficinas de ENTEL S.A. **Recepción del Edificio Entel, ingreso principal Calle España Nro. 271 – Sucre Bolivia, Jefatura de Administración, sector de Adquisiciones**, hasta el día:

Fecha:	24-10-2025
Hora:	10:30 a.m

En caso de enviar su oferta por **Courier** los Oferentes deberán indicar a los mismos que la entrega se debe realizar en la dirección señalada y aclarar que se trata de una oferta para el sector de Adquisiciones al momento de la entrega.

No serán aceptadas ni consideradas las ofertas recibidas en oficinas postales o cualquier otro lugar, aunque fueran dependencias de ENTEL S.A. (**como archivo y correspondencia**), diferente al domicilio señalado en el párrafo precedente y tampoco serán consideradas las ofertas entregadas pasada la hora límite señalada por ENTEL S.A.

**Por ningún motivo, los Oferentes enviarán a través de cualquier medio, documentación e información adicional referente al proceso de contratación que no haya sido solicitada por ENTEL S.A. posterior a la fecha y hora de presentación oficial de las ofertas, lo cual será causal de descalificación de la oferta.**

El Oferente al momento de entregar su oferta en sobre cerrado, deberá registrarse en el Formulario de Control de Recepción de Ofertas, entregando una fotocopia de su Cédula de Identidad vigente, caso contrario la oferta no será recibida.

Las ofertas deberán presentarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

**SOBRE "A" – OFERTA TÉCNICA (Impreso + Copia Digital).**

**SOBRE "B" – OFERTA ECONÓMICA (Impreso + Copia archivo Excel Editable).**

La copia digital debe presentarse en archivos no protegidos contra lectura o impresión. En caso de ser necesario, ENTEL S.A. puede solicitar al Oferente información en plantillas editables, quien está en la obligación de proporcionar oportunamente toda la información requerida.

Cada oferta será presentada en un sobre o paquete cerrado, de manera separada; **los documentos impresos deberán ser foliados, y presentados con la siguiente inscripción o rótulo:**

**ENTEL S.A.**

**COTIZACIÓN SIMPLE RCH N° 014/2025**

**"PROVISION E IMPLEMENTACION OBRAS CIVILES RADIO BASE BAJO LIBERTADORES"**

**RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE o DENOMINACIÓN SEGÚN SEPREC: .....**

**NOMBRE DEL PROPIETARIO EN CASO DE SER UNIPERSONAL: .....**

**TELÉFONO – CELULAR: .....**

**CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL.....**

**PERSONA DE CONTACTO: .....**

**SOBRE: " ....."**

- 5.1 Sobre "A" o Archivo "A":** Debe tener la inscripción "**OFERTA TÉCNICA**" e incluir todos los requisitos solicitados en la PARTE II (INFORMACIÓN TÉCNICA); no debe contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo. Asimismo, no debe incluir más de una oferta o solución distinta a la requerida por ENTEL S.A., **la totalidad de la documentación presentada debe encontrarse foliada, caso contrario la oferta quedará descalificada.**

El Oferente **nacional** deberá presentar en su oferta técnica (**Sobre A**), la Declaración de Integridad provista por ENTEL S.A., debidamente llenada y firmada por el Representante Legal de la empresa Oferente, no se aceptarán firmas digitales o escaneadas. (**Anexo No. 2**), caso contrario el Oferente quedará descalificado.

- 5.2 Sobre "B":** Debe tener la inscripción "**OFERTA ECONÓMICA**" y presentar un resumen global y el desglose de los ítems, si corresponde, en concordancia con la oferta técnica y el **Anexo N°1**, además de indicar los montos finales y totales en numeral y literal. **La totalidad de la documentación presentada debe encontrarse foliada, caso contrario la oferta quedará descalificada.**

No debe hacer referencia a más de una Oferta Económica o presentar opciones económicas; el incumplimiento dará lugar a que el Oferente sea descalificado.

Todo monto en el proceso de contratación debe expresarse en Bolivianos y debe incluir todos los impuestos de ley.

El Oferente puede presentar toda consideración de índole económico-financiera que considere útil y apropiada para la evaluación de su oferta.

Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica inicial y las ofertas con mejora de precios, existieran errores de cálculo se dará lugar a la descalificación de la oferta. Cuando los montos en numeral y literal sean diferentes se considerará como correcto el monto literal.

La omisión de cualquier ítem que corresponda a la Oferta Económica, dará lugar a la descalificación de la oferta.

En caso de ser necesario, ENTEL S.A. puede solicitar al Oferente una mayor desagregación de los precios, quien está en la obligación de proporcionar oportunamente toda la información requerida.

- 5.3** Una vez firmado el Pedido de Compra o Contrato, cuando corresponda la Subgerencia de Adquisiciones podrá solicitar al proveedor el desglose de costos unitarios de acuerdo a especificaciones del Área de Activos Fijos; por lo que el proveedor está obligado a remitir en un plazo no mayor a quince (15) días calendario esta información.

## 6. Garantías y pólizas requeridas.

La (s) empresa (s) adjudicada (s) debe (n) presentar la (s) siguiente (s) garantías y pólizas.

- 1) Garantía de Buena Ejecución de Obra (Garantía a Primer Requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata), equivalente al 10% del monto total del Contrato de obra con vigencia de un (2) años computable desde la fecha de emisión del Certificado de Aceptación Provisional hasta la emisión del Certificado de Aceptación Definitiva. La Garantía a Primer Requerimiento, deberá ser emitida por una entidad financiera legalmente establecida en el Estado Plurinacional de Bolivia que cuente con autorización de operación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). La Garantía de Buena Ejecución de Obra deberá ser entregado por el proveedor a la Unidad Solicitante con las características indicadas.
- 2) Fotocopia de la Póliza de Responsabilidad Civil vigente (aclarando que se debe mantener la vigencia de esta póliza durante la ejecución del contrato), que debe cubrir de manera inclusiva pero no limitativa los siguientes riesgos: responsabilidad civil general y operacional, contractual, extracontractual, daños a la propiedad y daños humanos.
- 3) Fotocopia de la Póliza de Seguro contra Accidentes Personales vigente (aclarando que se debe mantener la vigencia de esta póliza durante la ejecución del contrato), que debe cubrir de manera inclusiva pero no limitativa los siguientes riesgos de su personal: Muerte Accidental, Invalidez Permanente, Incapacidad Temporal y Gastos Médicos. Cabe aclarar que cualquier evento de Accidentes del personal a cargo del Oferente adjudicado, es de su entera responsabilidad.

## 7. Apertura de ofertas.

En sesión reservada, se realizará la apertura de los sobres A y B, bajo las condiciones establecidas en los numerales 5.1 y 5.2.

Las ofertas presentadas y aperturadas permanecerán en custodia de ENTEL S.A., no pudiendo ser devueltas.

## 8. Evaluación y calificación de las ofertas (sesión reservada).

Para realizar las evaluaciones técnica y económica, ENTEL S.A. otorga una ponderación, sesenta (60) y cuarenta (40) puntos respectivamente.

## 9. Formalización (contrato o Pedido de Compra).

Aceptada la adjudicación, se formalizará la relación comercial con la firma correspondiente del Pedido de Compra o Contrato (documento contractual), para lo cual el Oferente debe remitir a ENTEL S.A. la documentación solicitada.

El Oferente debe adherirse a las **Condiciones Generales de Adquisición y/o Contratación** establecidos en el Pedido de Compra o Contrato elaborado por ENTEL S.A.

Una vez aprobado el informe final, se procederá al envío de la carta de adjudicación al Oferente adjudicado.

Los Oferentes adjudicados contarán con un plazo no mayor a cinco **(5) días hábiles** para dar respuesta de Aceptación/Rechazo a la carta de adjudicación. Con la Nota de aceptación expresa deberán adjuntar toda la documentación solicitada en la carta de adjudicación.

Aceptada la adjudicación, se formalizará la relación comercial con la suscripción del contrato o Pedido de compra, para lo cual el Oferente debe remitir a ENTEL S.A. la documentación detallada en el **punto 10.1.**

El Oferente debe adherirse a los términos y condiciones establecidos en el contrato elaborado por ENTEL S.A. a ser suscrito en el domicilio legal de ENTEL S.A.

El Oferente contará con hasta tres (3) días hábiles para apersonarse para la firma correspondiente.

El incumplimiento a estos plazos y la falta de documentación con las características requeridas, será causal para dejar sin efecto la adjudicación y la aplicación de sanciones al Oferente, de acuerdo a la normativa interna de ENTEL S.A.

### **9.1. Documentos que debe presentar el Oferente adjudicado.**

Para la elaboración del contrato, el Oferente debe presentar la siguiente documentación:

- Garantía de Buena Ejecución de Obra (Garantía a Primer Requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata), equivalente al 10% del monto total del Contrato de obra con vigencia de un (2) años computable desde la fecha de emisión del Certificado de Aceptación Provisional hasta la emisión del Certificado de Aceptación Definitiva. La Garantía a Primer Requerimiento, deberá ser emitida por una entidad financiera legalmente establecida en el Estado Plurinacional de Bolivia que cuente con autorización de operación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). La Garantía de Buena Ejecución de Obra deberá ser entregado por el proveedor a la Unidad Solicitante con las características indicadas.
- Fotocopia de la Póliza de Responsabilidad Civil vigente (aclarando que se debe mantener la vigencia de esta póliza durante la ejecución del contrato), que debe cubrir de manera inclusiva pero no limitativa los siguientes riesgos: responsabilidad civil general y operacional, contractual, extracontractual, daños a la propiedad y daños humanos.
- Fotocopia de la Póliza de Seguro contra Accidentes Personales vigente (aclarando que se debe mantener la vigencia de esta póliza durante la ejecución del contrato), que debe cubrir de manera inclusiva pero no limitativa los siguientes riesgos de su personal: Muerte Accidental, Invalidez Permanente, Incapacidad Temporal y Gastos Médicos. Cabe aclarar que cualquier evento de Accidentes del personal a cargo del Oferente adjudicado, es de su entera responsabilidad.

- Fotocopia legalizada del **Testimonio de Constitución con la última modificación** ambos resellados por SEPREC (Requisito no aplicado a empresas unipersonales).
- **Certificado de Tradición Comercial, original y actualizado** que contenga los actos comerciales inscritos en el Registro de Comercio (expedido por SEPREC).
- Fotocopia legalizada del **Poder del Representante Legal** debidamente resellado en SEPREC. (Requisito no aplicado a empresas unipersonales).
- **Certificado de Actualización o Renovación de la Matrícula de Comercio, original** y vigente, expedido por SEPREC.
- **Certificación de Registro en el RNC del NIT** emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales, vigente.
- Fotocopia simple de la **Cédula de Identidad o pasaporte** del Representante Legal, vigente a la fecha de presentación.

#### **10. Multas.**

El Proveedor será pasible a una multa por los daños económicos ocasionados a ENTEL S.A. por incumplimiento a los plazos de entrega establecidos, acciones no autorizadas realizadas por su personal que vayan en contra de la imagen, activos, personal y clientes de la empresa, debidamente constatados entre partes.

Todas las multas aplicadas por ENTEL S.A. no excederán el límite máximo del 10% sobre el Valor Total Bruto (Incluido I.V.A) del Pedido de Compra.

Las multas correspondientes a los retrasos por entregas totales o parciales de los bienes o servicios contratados, que superen el límite máximo permitido de multas, según sus intereses, ENTEL S.A. podrá resolver el Pedido de Compra previo informe ejecutivo de la Unidad Solicitante, resolución que no afecta la ejecución de las garantías contractuales correspondientes (considerando que el incumplimiento de plazos de entrega no es la única causal de resolución).

La relación de la multa aplicada es del 0,5% por día calendario sobre el valor del bien o servicio entregado a ENTEL S.A. fuera de plazo de manera total o parcial, acumulable hasta el límite máximo permitido. Los retrasos del Proveedor serán contabilizados en días calendario a partir del vencimiento del plazo establecido en el Pedido de Compra y/o Contrato.

#### **11. Márgenes de preferencia.**

A solicitud del Oferente y con el fin de beneficiarse del Margen de Preferencia y Factor de Ajuste, el Oferente deberá presentar en original y suscrito el Anexo N° 3 adjuntando la documentación solicitada en el mismo, el cual deberá encontrarse al interior del sobre "B" exclusivamente. Siendo que la no presentación de los documentos solicitados será causal para no beneficiarse del Margen de Preferencia.

Se aplicará el Margen de Preferencia a las ofertas que no fuesen descalificadas en la evaluación técnica, cuando el Oferente, sea una Micro y Pequeña Empresa, Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales u Organizaciones Económicas Campesinas presente el Anexo N° 3 con su documentación de respaldo, la cual será revisada por la Subgerencia de Adquisiciones, quien aceptará o rechazará la aplicación del Margen de Preferencia

En caso se acepte la aplicación del Margen de Preferencia y Factor de Ajuste, el mismo será aplicado en la Evaluación Económica de la oferta inicial, el cálculo del margen de preferencia se encuentra establecido en el Anexo N° 3, el cual será sobre el diez por ciento (10%) al precio ofertado; el factor numérico de ajuste será de noventa centésimos (0.90).

Para aquellos bienes que no se produzcan en el Estado Plurinacional de Bolivia, ENTEL S.A. se reserva el derecho de realizar la adquisición de bienes importados, así como la contratación de los servicios profesionales que correspondan.

## PARTE II

### INFORMACIÓN TÉCNICA

#### 1. Condiciones para la Presentación de Ofertas Técnicas.

El Oferente debe examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan y dar respuesta a partir del punto 4 del presente documento. Si el Oferente omite la presentación de toda o parte de la información requerida o presenta ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, será descalificado del proceso de contratación.

En los requerimientos de ENTEL S.A. el Oferente debe tomar en cuenta las siguientes referencias para la interpretación de las tablas.

Criterio:

: Requerido por ENTEL S.A.

--- : Informativo, No requiere respuesta

***Aplíquese las siguientes condiciones que son de carácter obligatorio***

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.	
CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS	
<b>1.1</b>	La oferta técnica presentada que responde al presente Documento de Especificaciones Técnicas debe realizarse <b>ITEM por ITEM</b> respetando el orden del presente documento. Se debe iniciar con las palabras <b>CUMPLE o NO CUMPLE</b> . <b>En los casos que se requiera "DOCUMENTAR Y REFERENCIAR"</b> , la oferta <b>deberá</b> tener referencia puntual hacia algún DOCUMENTO TÉCNICO acerca del tópico del requerimiento, identificando el nombre del <b>documento, número de página y referencia</b> (no se aceptarán direcciones URL). El Oferente deberá presentar la documentación técnica de respaldo pertinente; tales como manuales, catálogos, hojas técnicas, certificados y otros para respaldo y verificación de lo ofertado con la respectiva descripción. En los casos donde se solicite las referencias técnicas y el Oferente no presente esta referencia se asumirá la calificación de no cumple.
<b>1.2</b>	ENTEL S.A. se reserva el derecho de realizar la adjudicación total del objeto del presente documento de acuerdo a la mejor solución técnico – económica y a los intereses de ENTEL S.A.

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.	
CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS	
<b>1.3</b>	El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. Toda documentación técnica y de respaldo debe presentarse en idioma español.
<b>1.4</b>	La oferta debe garantizar que todos los bienes ofertados cumplan con todas las recomendaciones, estándares y normas de organismos nacionales e internacionales reconocidos en el área de telecomunicaciones.
<b>1.5</b>	Para la evaluación, ENTEL S.A. solicita al Oferente, que la <b>documentación de la parte técnica</b> se entregue en un (1) ejemplar impreso (original) y una copia en formato electrónico (CD-ROM, DVD-ROM o Memoria flash) con archivos no protegidos contra lectura o impresión. Para la evaluación, ENTEL S.A. solicita al Oferente, que la <b>documentación de la parte técnica</b> se entregue en un (1) ejemplar en formato electrónico con archivos no protegidos contra lectura o impresión.
<b>1.6</b>	No incluir en la oferta técnica ningún precio referencial.
<b>1.7</b>	En los puntos que se requiera la presentación de un documento firmado, la rúbrica debe ser original. No se aceptarán firmas digitales y/o escaneadas.

Para el presente proceso de Contratación ENTEL S.A. establece que, la adjudicación será por la totalidad de los ítems a los intereses de ENTEL S.A.

## 2. Forma de calificación .

La forma de calificación está relacionada al cumplimiento estricto de los incisos marcados como MANDATORIO, la calificación será CUMPLE o NO CUMPLE.

A continuación, se definen los criterios CUMPLE y NO CUMPLE:

**CUMPLE.** Define que satisface completamente el requisito técnico solicitado, a simple requerimiento de parte de ENTEL S.A. y se entiende que está incluido en la oferta técnica-económica del OFERENTE.

**NO CUMPLE.** Define que no satisface parcial o completamente el requisito técnico solicitado.

### 2.1 Criterios mandatorios.

Los criterios MANDATORIOS serán evaluados bajo la modalidad CUMPLE o NO CUMPLE, con una ponderación del cien por ciento (100%).

Los Oferentes deberán cumplir con todos los criterios mandatorios, el incumplimiento de cualquier criterio mandatorio, descalificará al Oferente para continuar en el proceso.

## 3. Resumen de requerimientos o ítems.

RESUMEN DE REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA
1	Provisión e Implementación Obras Civiles Según anexos 4 y 5
	Obras Civiles.
	Acometidas y/o Extensión de BT
	Adecuaciones y/u Otros.

## 4. Características técnicas generales y específicas.

#### 4.1 Características Técnicas Generales

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El precio de cada ítem aceptado por los proveedores en la solicitud de Ajuste y Aceptación a ser realizada por ENTEL S.A. tendrá una duración máxima hasta el 31 de diciembre de 2025.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	Los precios aceptados de material y mano de obra, no serán incrementados o ajustados bajo ninguna circunstancia.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3	Los servicios de Implementación de Obras Civiles y Energía, serán de acuerdo a las especificaciones técnicas de ENTEL S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	La empresa deberá contar con un mínimo de un (1) grupo permanente para la Implementación de Obras Civiles y Energía para el sitio nuevo.	<input checked="" type="checkbox"/>		
5	Los trabajos asignados podrán clasificarse en: - Implementación de Obras Civiles. - Acometidas y/o Extensión de BT. - Adecuaciones y/u otros.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6	La empresa contará con el Pedido de Compra o Contrato y los alcances de esta serán definidas conjuntamente con la supervisión de ENTEL S.A. durante la Entrega del Sitio, la aprobación del Presupuesto preliminar y Proyecto Ejecutivo presentado por el proveedor a ENTEL S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7	Todo trabajo adicional que requiera el sitio para su correcto funcionamiento y que no fuera contemplado por el proveedor seleccionado en la entrega de sitio y presupuesto aprobado, será asumido en su totalidad por el proveedor sin costo para ENTEL S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8	El Pedido de Compra o Contrato, será emitido una vez el proveedor acepte la ejecución del sitio.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9	Los tiempos de ejecución se detallan a continuación:	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de proyecto ejecutivo, 10 días a partir de la entrega de sitio.</li> <li>- Ejecución de obra. 40 días</li> <li>- Levantamiento de observaciones. 10 días</li> <li>- Entrega de documentación de sitio, 20 días posterior al ATP.</li> </ul> Serán controlados por el supervisor asignado por ENTEL S.A. dentro del plazo establecido.			
10	El proveedor adjudicado deberá presentar un reporte de avance de obra semanal cada día viernes de la semana y/o a solicitud de supervisión de ENTEL S.A. a efectos de optimizar el Control y Seguimiento en la ejecución de los trabajos.  Al incumplimiento ENTEL S.A. aplicara lo estipulado en la <b>Parte I, Punto 10.</b> del presente documento.	<input checked="" type="checkbox"/>		
10.1	Los reportes semanales debes estar en el formato establecido por la supervisión de ENTEL S.A. (que será remitido al proveedor asignado vía correo electrónico), las fotografías adjuntas deben contener marca de agua donde se pueda apreciar claramente datos geo-referenciados (coordenadas), nombre de sitio asignado, fecha y hora.	<input checked="" type="checkbox"/>		
11	En el caso de existir otros ítems a ejecutar y no estén contemplados en el proyecto inicial se deberá solicitar su aprobación al Supervisor de ENTEL S.A. previa presentación y justificación del Análisis de Precio Unitario con formato de la Cámara de la Construcción Formulario B2 adjuntando mínimamente dos (2) cotizaciones. Sin exceder el monto establecido en el Pedido de Compra o Contrato.  ENTEL S.A. proporcionará las incidencias para la creación de los nuevos ítems.	<input checked="" type="checkbox"/>		
12	Los casos de imposibilidad sobreviniente que impidan real y objetivamente el cumplimiento de plazos de entrega, de forma total, deben ser comunicados a ENTEL S.A. por el Proveedor de forma escrita (nota física) a la Jefatura de Administración y Jefatura de Operación y Mantenimiento Regional Chuquisaca, dentro de las setenta y dos (72) horas	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	de haberse producido el hecho, adjuntando todos los respaldos que demuestren fehacientemente el retraso o perjuicio ocasionado. Así como, la certificación emitida por autoridad competente.			
12.1	La falta de la comunicación escrita que no cuente con respaldos que acrediten el evento, o que se presenten más allá de las setenta y dos (72) horas de suscitado el hecho indicado, anulará el derecho del proveedor a justificar retrasos.	<input checked="" type="checkbox"/>		
12.2	Las fotografías que se presenten como respaldo deberán tener incorporadas, de manera legible, la fecha y hora en que fueron tomadas las fotografías, así como las coordenadas geográficas del lugar en las que se tomaron las mismas.	<input checked="" type="checkbox"/>		
12.3	ENTEL S.A. podrá solicitar complementación a los respaldos presentados para justificar eventos de fuerza mayor o caso fortuito, como ser: reportes de prensa, certificaciones de autoridades competentes, informes escritos u otros, que deberán ser proporcionados por el proveedor en plazos perentorios a coordinar, caso contrario se desestimará el evento reportado.	<input checked="" type="checkbox"/>		
12.4	ENTEL S.A. a través de la unidad solicitante, por ningún caso admitirá justificativos que sean presentados al finalizar su plazo de ejecución de los trabajos asignados.	<input checked="" type="checkbox"/>		
13	El Pedido de Compra o Contrato para la ejecución de los trabajos contemplará un plazo de ejecución, 40 (Cuarenta) días calendario computados como día cero "0" el día de la <b>APROBACION DEL PROYECTO EJECUTIVO</b> por parte de ENTEL S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>		
14	La finalización de los trabajos asignados deberá ser informados vía correo electrónico o nota escrita a la supervisión el mismo día de finalización, adjuntando un reporte fotográfico (fotografías con marca de agua georreferenciadas y con el nombre del sitio), en el formato que será remitido por la supervisión de ENTEL S.A. Es	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	responsabilidad de la empresa considerar estos plazos para evitar retrasos en la ejecución.			

#### 4.2 Características Técnicas Específicas

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
<b>4.2.1 OBRAS CIVILES</b>				
	<b>DISEÑO E INGENIERÍA DE SITIO:</b> El oferente debe incluir la siguiente documentación mínimamente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La elaboración de un proyecto ejecutivo para la implementación de los trabajos asignados.</li> <li>✓ Elaboración de planos de implementación</li> <li>✓ Presentación de cronograma de avance de obra.</li> <li>✓ Presentación de presupuesto inicial referencial.</li> <li>✓ Memoria de cálculo estructural de todas las estructuras firmado y sellado por el profesional responsable.</li> <li>✓ Cualquier sugerencia y/o recomendación que considere oportuno plantear la empresa adjudicada, en función a la información del site survey y la entrega del sitio al proveedor.</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	<b>METAL MECÁNICA</b>  Todos los trabajos de metal mecánica deben ser galvanizados por inmersión en caliente con un espesor mínimo de 80 micrones, en ningún caso se permitirá un galvanizado electrolítico. Todo elemento que no presente esta característica deberá ser reemplazado sin costo adicional a ENTEL S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	No se aceptará el pintado de los elementos salvo instrucción de supervisión.			
3	<p><b>SISTEMA ELÉCTRICO:</b></p> <p>Dotación y distribución de energía eléctrica al interior de la estación, comprende la ejecución (Provisión e Instalación), de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acometida eléctrica monofásica, enterrada, cable # 6 - 16 mm<sup>2</sup> enchaquetado hasta 50m de distancia desde la pilastra hasta el TDP, dentro de politubo. Para distancias mayores a 50m el proveedor deberá presentar un cálculo de caída de tensión para determinar la sección del conductor.</li> <li>• Estructura metálica para soporte de tablero eléctrico 60x80x20 cm</li> <li>• Tablero eléctrico Monofásico según especificaciones, Armado, Accesorios, Cableado y Conexionado.</li> <li>• Provisión e instalación de escalerillas porta cables (si corresponde).</li> <li>• Punto Iluminación (incluye cajas, toma simple, interruptor y ducto conduit Ø 5/8").</li> <li>• Punto Tomacorriente NEMA doble con tierra (incluye caja, toma doble tipo nema mixto y ducto conduit Ø 5/8" hasta 7 m.</li> <li>• Boquilla Ø 1 1/2" para tablero eléctrico</li> <li>• Conduit Ø 1 1/2" adosado a la pared</li> <li>• Caja para medidor de energía IP55 con Rejilla de protección y candado de seguridad.</li> <li>• Luminaria led equivalente a 250w-sap con soporte galvanizado para sujeción</li> <li>• Tramite instalación de medidor PEQUEÑA DEMANDA (incluye el medidor, cables, accesorios, etc. para su instalación).</li> </ul> <p>De acuerdo a plano de Detalle Constructivo y Especificaciones Técnicas.</p>	☒		
4	<p><b>ATERRAMIENTO COMPLEMENTARIO:</b></p> <p>Trabajos complementarios al sistema de aterramiento que comprende la ejecución de los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excavación de terreno</li> <li>• Relleno y compactación con material de excavación</li> <li>• Soldadura Cadweld</li> </ul>	☒		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cable de cobre desnudo de 7 hilos AWG 2/0 (70mm<sup>2</sup>) para malla de tierra.</li> <li>Terminales de 70 mm<sup>2</sup></li> <li>Cable 25 mm<sup>2</sup> verde - amarillo aterramiento</li> <li>Terminales de 25 mm<sup>2</sup></li> <li>Barra Fierro Galvanizado conexión a sistema de tierra con aisladores, long. 40 cm. (4"x1/4")</li> <li>Barra Fierro Galvanizado conexión a sistema de tierra con aisladores, long. 20 cm. (4"x1/4").</li> <li>Empedrado para Carpeta de nivelación esp h=10 cm. (si corresponde).</li> <li>Carpeta de hormigón de baja resistencia (1: 3: 5) (si corresponde).</li> <li>Aterramiento de todas las estructuras metálicas de la estación.</li> </ul> <p>La ejecución de los Ítems debe ser de acuerdo a Especificaciones Técnicas y/o Detalles Constructivos (Anexo 5).</p>			
5	<p><b>TRABAJOS FINALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Planos As Built de toda la estación con todos los detalles (Site Folder).</li> <li>Certificado de NO ADEUDO y satisfacción del propietario.</li> <li>Limpieza general de la Estación.</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<p><b>4.2.2 PROVISIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN (BT)</b></p>				
1	<p><b>Cable de energía para Baja Tensión (BT) para acometida en pilastra</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El cable de acometida para BT debe cumplir la NB777 u otra norma equivalente aceptada por la Empresa Distribuidora de Energía Local.</li> <li>b) Cable flexible con aislamiento del tipo PVC o XLPE.</li> <li>c) La sección del conductor debe ser dimensionada en función a la corriente de la carga y tomando en cuenta los siguientes criterios: capacidad térmica de conducción, máxima caída de tensión permisible, máxima corriente de cortocircuito. la máxima caída de tensión no deberá exceder de 5% (2% para alimentadores y 3% para circuitos derivados).</li> <li>d) La provisión e instalación del cable incluye la estructura a la salida del transformador, el tensor y la malla en el ingreso al bastón o torreta de la pilastra.</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	<p><b>Cable para la puesta a tierra de cobre para BT</b></p>	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	El cable a ser provisto e instalado a tierra del medidor debe cumplir con normas de la empresa distribuidora local.			
3	<p><b>Medidor de Energía Eléctrica para Baja Tensión (BT)</b></p> <p>El medidor a ser provisto e instalado deberá cumplir la norma NB777 u otra norma equivalente aceptada por la Empresa Distribuidora de Energía Local.</p> <p>a) El medidor deberá ser electrónico digital, monofásico, bifásico o trifásico, según el sistema que corresponda.</p> <p>b) La provisión e instalación del medidor incluye los accesorios de montaje, caja de medidor con visor IP55, calibración, elementos de protección (Disyuntor) o portafusibles, elementos de sujeción, fusibles, termomagnético, bajante de sistema de tierra, varilla y otros materiales que se requiera para su correcto funcionamiento. No se debe incluir la pilastra de montaje.</p>	☒		
<p><b>4.2.2.1 SERVICIOS PARA ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN (BT)</b></p> <p>En este apartado se contemplan todos los ítems requeridos para la instalación de las acometidas de Baja Tensión (BT) desde el transformador al medidor de energía.</p>				
1	<p><b>Instalación del Medidor de Energía Eléctrica para Baja Tensión (BT)</b></p> <p>Previa a la instalación, el medidor de energía eléctrica deberá de ser calibrado y certificado por la Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica Local.</p> <p>El medidor deberá instalarse en la pilastra contemplando todos los accesorios como ser:</p> <p>Sistema de protección (disyuntor, conexión a tierra) según el requerimiento de la Empresa Distribuidora de Energía eléctrica Local.</p>	☒		
2	<p><b>Instalación de acometida para BT en pilastra</b></p> <p>Este servicio comprende la instalación del cable de acometida para BT hasta la pilastra.</p>	☒		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	Los conductores de la acometida deben ser tipo cobre enchaquetados de acuerdo a la empresa distribuidora local.			

### 4.3 Equipos y Herramientas

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
EQUIPO Y HERRAMIENTAS		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	La empresa deberá contar con toda las Herramientas y Equipos en <b>óptimas condiciones</b> necesarias para ejecución y verificación, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Camionetas 4x4.</li> <li>• Mezcladoras.</li> <li>• Vibradoras.</li> <li>• Herramientas de Obras Civiles.</li> <li>• Ropa y Equipo de seguridad para el personal identificados con el logo de la empresa oferente.</li> <li>• Torquímetro, juego de dados y llaves acorde a la estructura asignada.</li> <li>• Equipos para medición de sistemas de aterramiento.</li> <li>• Medidor de Galvanizado.</li> <li>• Compactador saltarín tipo canguro.</li> <li>• Otras herramientas y equipos para verificar la calidad de los trabajos asignados.</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	EPP para el personal de trabajo conforme a actividades a realizarse:  Se realizará un control del cumplimiento mismo firmando actas periódicas a solicitud de supervisión de ENTEL S.A.  El incumplimiento de la dotación de ropa de trabajo será acumulativo computado como un día adicional a la	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
EQUIPO Y HERRAMIENTAS		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	ejecución del sitio con el riesgo de generar penalidades por vencimiento de plazo de ejecución de obra.			
3	La empresa deberá contar con movilidad propia debidamente identificada con el logo de la empresa proveedora para el traslado de su personal, para los distintos trabajos que se le asignen (Entrega de sitio, supervisión, ejecución, Protocolo de Aceptación Técnica (ATP), tramites, etc.)	<input checked="" type="checkbox"/>		

#### 4.4 Normas de aplicación para la Implementación de Obras Civiles y Energía

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
NORMAS DE APLICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DE OBRAS CIVILES		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El proveedor deberá regirse a la norma NB 1225001 – 02, ACI 318 y la NBDS 2023 en caso de trabajos de Hormigón y materiales.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	El proveedor deberá regirse a la norma EIA/TIA 222g en caso de trabajos de verificación en Torres.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3	El oferente para las Acometidas de Energía Eléctrica de Media Tensión (MT) y Baja Tensión (BT) deberá cumplir en las siguientes normas: a) NB 777: Norma Boliviana, Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión. b) IEC 60364: Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión. c) IEC 60439: Construcción de Tableros de Baja Tensión. d) IEC 60076: Transformadores de Distribución. e) IEC 60099: Pararrayos de Óxido Metálico sin Explosores para Sistemas de Corriente Alterna.	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
NORMAS DE APLICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DE OBRAS CIVILES		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	f) IEC 60207: Conductores trenzados de aluminio. g) IEC 61089: Conductores Trenzados Eléctricos Aéreos de Tendido Concéntrico de Alambre Redondo. h) IEC 60947: Aparamenta de Baja Tensión. i) IEC 60228: Cables Aislados. j) IEC 61643: Dispositivos de Protección contra Sobretensiones de Bajo Voltaje. k) IEC 60617: Símbolos Gráficos para Esquemas Eléctricos. l) IEC 62305: Protección contra Rayos. m) NB 148004 a 148009: Instalaciones Eléctricas - Sistemas de Puesta a Tierra criterio de Diseño y Ejecución. n) NB 148011: Instalaciones Eléctricas, Unidades Constructivas de Redes Aéreas de Distribución de Energía Eléctrica 24.9/14.4 KV o) Manual de Estructuras Aéreas 10.5 KV-14.4/24.9 KV de Redes de Distribución de Energía Eléctrica de la CRE p) IEC 62052: Norma para Medidores de Energía Eléctrica de Baja Tensión. q) NB 1060:2000 Postes de Hormigón Pretensados para Líneas Aéreas de Energía y Comunicación. r) NB 103001:2009 Postes de Madera de Eucalipto Tratado para Redes Aéreas de energía Eléctrico – Especificaciones y Métodos de Ensayo. Además de cumplir con las Normas y Requerimientos de la Empresa Distribuidora de Energía Local.			
4	El proveedor deberá cumplir todas las normativas vigentes en el país ya sea Ambientales y de Seguridad Industrial.  Asimismo, también debe cumplir con las normativas de Bioseguridad necesarias de acuerdo a la actividad a desarrollar.	<input checked="" type="checkbox"/>		

#### 4.5 Protocolos de Aceptación Técnica (ATP)

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
PROTOCOLOS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA (ATP)		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	Verificación del espesor de Galvanizado en elementos metálicos (un espesor mínimo de 80 micrones).	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	Correcta instalación de escalerillas.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3	Verificación del sistema de aterramiento menor a 5 Ω (Ohmio).	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	Correcta ubicación de barras recolectoras.	<input checked="" type="checkbox"/>		
5	Verificación de la Instalación Eléctrica y correcto funcionamiento del TDP.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6	Verificación de las dimensiones de la plataforma de equipos y otros.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7	Verificación del cerramiento y/o mimetizado	<input checked="" type="checkbox"/>		
8	Verificación de la correcta instalación de la acometida de Baja Tensión.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9	En caso de no contar con: herramientas, documentación y equipos necesarios para la verificación completa de sitio, se reprogramará el ATP y este tiempo será adicionado a los días de ejecución. Desestimando la fecha de finalización de sitio reportada.	<input checked="" type="checkbox"/>		
10	Realizado el ATP, la empresa tendrá un plazo de diez (10) días calendario para el envío del reporte fotográfico de Levantamiento de Observaciones realizadas en el ATP, evidenciando un antes y después de cada observación. En caso de no subsanarse todas las observaciones realizadas en el ATP en el plazo establecido (10 días) el tiempo adicional será sumado al tiempo de ejecución de obra de la estación con el riesgo de generar penalidades por vencimiento de plazo de ejecución de obra.	<input checked="" type="checkbox"/>		
11	Realizado el ATP, la empresa tiene un plazo de veinte (20) días calendario para la presentación de carpeta y presupuesto "Aprobado" ( <b>LA CARPETA DEBE SER PRESENTADA SIN OBSERVACIONES</b> ) a efectos de poder iniciarse el proceso de pago. En caso de incumplir este plazo se aplicarán multas	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
PROTOCOLOS DE ACEPTACIÓN TÉCNICA (ATP)		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	de 0.5% por día calendario sobre el Valor Total Bruto (Incluido I.V.A) del Pedido de Compra.			
12	La carpeta con documentación técnica final deberá ser entregada al Supervisor de ENTEL S.A. asignado en oficinas de la Regional o Nacional.	<input checked="" type="checkbox"/>		
13	Para la emisión de Certificado de Aceptación Definitiva (CAD) el proveedor deberá gestionar con su supervisor de Entel S.A. con dos (2) meses de anticipación antes del vencimiento de su garantía de buena ejecución de obra, la visita al sitio con el objeto de verificar que no existan observaciones y se emita el certificado correspondiente.	<input checked="" type="checkbox"/>		
14	El proveedor se debe hacer responsable de gestionar con la supervisión de ENTEL S.A. la visita al sitio para la liberación de su Garantía de Buena Ejecución de Obra, en caso que el proveedor no realice las gestiones correspondientes con la Supervisión de ENTEL S.A., se procederá a la ejecución de la Garantía de Buena Ejecución de Obra.	<input checked="" type="checkbox"/>		

#### 4.6 Experiencia de la Empresa

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	<b>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</b> La empresa deberá demostrar una experiencia en la ejecución de Obras Civiles para telecomunicaciones y/o similares en los últimos 3 (tres) años.	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
2	Para ello el oferente debe adjuntar a su propuesta los documentos de respaldo tales como fotocopias de contratos, certificados de ejecución de obra, pedidos de compra, asignaciones u otros que acrediten los trabajos realizados.  <b>ADJUNTAR Y REFERENCIAR EN SU OFERTA TÉCNICA (SOBRE "A")</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		

#### 4.7 Perfil del Personal

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
PERFIL DEL PERSONAL		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	<b>PERFIL DE RESIDENTE DE OBRA</b>  El oferente deberá presentar los respaldos de un residente de obra y este debe cumplir con el siguiente perfil:  - Profesional; Ingeniero Civil, Arquitecto o Técnico en Construcción Civil, con experiencia general de 3 (tres) años. El residente de obra asignado al sitio será responsable del proceso constructivo y de la supervisión técnica de la obra desde un inicio hasta la conclusión y ejecución del ATP.  Para el efecto, el proveedor deberá presentar en su propuesta lo descrito en los incisos 1.1 y 1.2.	<input checked="" type="checkbox"/>		
1.1	El oferente debe adjuntar en su oferta <b>una carta de compromiso (Anexo 8) indicando el cargo propuesto</b> de trabajo firmada y sellada por el Representante Legal y el profesional propuesto <b>(el profesional no debe participar</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
PERFIL DEL PERSONAL		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	<p>con otros oferentes, caso contrario su propuesta será descalificada).</p> <p><b>ADJUNTAR Y REFERENCIAR EN SU OFERTA TÉCNICA (SOBRE "A")</b></p>			
1.2	<p>El oferente deberá adjuntar a su propuesta:</p> <p>a. Título en provisión Nacional (fotocopia simple)            b. Carnet de identidad (fotocopia simple)            c. Carnet o Registro profesional (fotocopia simple)</p> <p><b>ADJUNTAR Y REFERENCIAR EN SU OFERTA TÉCNICA (SOBRE "A")</b></p>	<input checked="" type="checkbox"/>		
1.3	<p>El proveedor deberá asignar un residente de obra para el sitio de trabajo asignado.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	<p><b>PERFIL DEL PROFESIONAL ELECTRICO</b></p> <p>El proveedor deberá contar con un profesional Eléctrico titulado o egresado o Técnico Superior, quien será responsable de la instalación eléctrica desde un inicio hasta la conclusión de la obra y ejecución del ATP de todos los sitios asignados a su empresa.</p> <p>Para el efecto, el proveedor deberá presentar en su propuesta lo descrito en los incisos 2.1 y 2.2.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.1	<p>El oferente debe adjuntar en su oferta <b>una carta de compromiso (Anexo 9) indicando el cargo propuesto</b> de trabajo firmada y sellada por el Representante Legal y el profesional propuesto <b>(el profesional no debe participar con otros oferentes, caso contrario su propuesta será descalificada).</b></p> <p><b>ADJUNTAR Y REFERENCIAR EN SU OFERTA TÉCNICA (SOBRE "A")</b></p>	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.2	<p>El oferente deberá adjuntar a su propuesta:</p> <p>a. Certificado profesional (fotocopia simple), no excluyente            b. Carnet de identidad (fotocopia simple)</p>	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
PERFIL DEL PERSONAL		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	ADJUNTAR Y REFERENCIAR EN SU OFERTA TÉCNICA (SOBRE "A")			

#### 4.8 Seguridad Industrial, Salud Ocupacional

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y BIOSEGURIDAD		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	<p>El o los proveedores seleccionados deberán cumplir y hacer cumplir a su personal todas las normas de seguridad industrial, salud ocupacional, ambiental y bioseguridad, adicionalmente deberá cumplir los siguientes puntos:</p> <p>a) El personal deberá cumplir las normas emitidas por Ley que están relacionados a bioseguridad.</p> <p>b) Cumplimiento decreto de ley N°. 16998 Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar vigente y adecuados a la actividad a desarrollar. Completar norma consultar</p> <p>c) Seguimiento del desempeño ambiental en todo el proceso de ejecución, desde un inicio hasta su conclusión conforme requerimiento de la supervisión de ENTEL S.A.</p> <p>d) El adecuado manejo y disposición final de los diferentes tipos de residuos generados durante la ejecución, según normas vigentes.</p> <p>e) Dar cumplimiento a los "Lineamientos generales de buenas prácticas ambientales para la implementación y adecuación de radio bases", según corresponda.</p> <p>Nota: Ante cualquier incumplimiento o accidente, el mismo será de entera responsabilidad del proveedor seleccionado.</p>	☒		

#### 5. Condiciones comerciales

## 5.1 Garantía

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.		RESPUESTA		
GARANTÍA		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	<p>Garantías correspondientes según el punto 7 de la PARTE I del presente documento.</p> <p>El proveedor deben garantizar la buena ejecución de las Obras Civiles del trabajo, mediante la presentación de una boleta de Garantía de Buena Ejecución de Obra (Garantía a Primer Requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata), equivalente al 10% del monto total del pago final de la estación, con una vigencia de un (2) años computables a partir de la fecha de emisión del Certificado de Aceptación Provisional (CAP) y el Certificado de Control de Calidad por parte de ENTEL S.A. hasta la emisión del Certificado de Aceptación Definitiva La Garantía a Primer Requerimiento, deberá ser emitida por una entidad financiera legalmente establecida en el Estado Plurinacional de Bolivia que cuente con la autorización de operación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). (Ver punto 9 de la Parte I).</p> <p>El proveedor deberá entregar la boleta de Garantía de Buena Ejecución de Obra de los servicios contratados, a la emisión del Certificado de Control de Calidad y Certificado de Aceptación Provisional por ENTEL S.A.</p> <p>La garantía de buena ejecución de obra, será devuelta al proveedor una vez cumplido el plazo y verificado por la Unidad Solicitante, que no existan observaciones en la calidad de la obra mediante la emisión de las certificaciones correspondientes (Certificado de Aceptación Definitiva, Formulario de supervisión de trabajos y Reporte fotográfico) por parte de ENTEL S.A.</p> <p>Los proveedores deberán realizar las gestiones con la supervisión de Entel S.A. con dos (2) meses de anticipación y antes del vencimiento de su garantía de buena ejecución de obra, para realizar la(s) visita(s) al/los sitio(s) y su posterior emisión del Certificado de Aceptación Definitiva (CAD).</p> <p>En caso de que existan problemas u observaciones en los trabajos ejecutados, el proveedor deberá solucionarlos en un</p>	☒		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
GARANTÍA		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	<p>plazo no mayor a quince (15) días calendario a partir de la notificación vía correo electrónico de la supervisión de ENTEL S.A. al proveedor, sin que ello represente costo alguno para ENTEL S.A.</p> <p>Ante el incumplimiento, ENTEL S.A. ejecutará la garantía de buena ejecución de obra.</p>			

## 5.2 Tiempo de Servicio

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
TIEMPO DE SERVICIO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	<p>Los plazos para la ejecución de los trabajos asignados serán definidos por ENTEL S.A. y comunicados al proveedor a través del Pedido de Compra o Contrato correspondiente, la cual será remitida por la Jefatura de Administración Regional Chuquisacade manera oportuna.</p> <p>Los tiempos de ejecución se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de proyecto ejecutivo 10 días, posterior a la entrega de sitio.</li> <li>- Ejecución de obra 40 días</li> <li>- Levantamiento de observaciones 10 días</li> <li>- Entrega de documentación de sitio 20 días posterior al ATP.</li> </ul>	☒		

## 5.3 Lugar de Servicio

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
LUGAR DE SERVICIO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El servicio será prestado en la ciudad de Sucre Departamento de Chuquisaca y se encontrará establecido en el Pedido de Compra o Contrato emitido por la Gerencia y Administración Regional Chuquisaca.	<input checked="" type="checkbox"/>		

#### 5.4 Forma de Pago

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
FORMA DE PAGO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El pago será del 100% del total facturado de los trabajos asignados en el Pedido de Compra y/o Contrato y verificados en la planilla final de ejecución, ejecución del ATP, presentación del levantamiento de observaciones de obra validado por la supervisión de ENTEL S.A., presentación de carpeta Asbuilt (Sin Observaciones), emisión del Pedido de Compra o Contrato por el trabajo asignado, emisión por parte de ENTEL S.A. del Certificado de Control de Calidad y Certificado de Aceptación Provisional, entrega por parte del proveedor seleccionado de la Garantía de Buena Ejecución de Obra y la factura fiscal a ENTEL S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2.	El Certificado de Aceptación Provisional deberá ser entregado en cuatro (4) ejemplares firmados y sellados por el Representante Legal.	<input checked="" type="checkbox"/>		

**NOTA:** Para el presente proceso de contratación no aplican pagos adelantados por concepto de anticipos.

## 6. Cuadro de Calificación de Criterios Mandatorios

No.	CRITERIOS MANDATORIOS	CALIFICACIÓN SOBRE (100%)
1	Cumplimiento de todo lo requerido en los puntos mandatorios.	Cumple/No Cumple
<b>TOTAL, CRITERIOS MANDATORIOS</b>		<b>100%</b>
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>		<b>100%</b>

La nota de aprobación es de 100%.

## PARTE III

### ANEXOS

Anexo No. 1 Modelo Oferta Económica

Anexo No. 2 – Declaración de Integridad del o los Representante(s) Legal(s) de la Empresa Oferente.

Anexo No. 3 – Margen de referencia y factor de ajuste

Anexo No. 4 – Especificaciones Técnicas.

Anexo 4.1 Especificaciones Técnicas Generales.

Anexo 4.2 Especificaciones Técnicas Específicas.

Anexo No. 5 – Documentos referenciales.

Anexo 5.1 Planos referenciales.

Anexo 5.2 Detalles constructivos.

Anexo 5.3 Tablero de distribución.

Anexo No. 6 – Obras Similares

Anexo No. 7 – Modelo de carta compromiso Residente Obra.

Anexo No. 8 – Modelo de carta compromiso Profesional Eléctrico.

**ANEXO N° 1****MODELO DE OFERTA ECONÓMICA****Consideraciones Generales**

El objetivo del presente anexo es establecer el formato de presentación de la Oferta Económica para equipos, materiales, bienes y/o servicios. **(Sobre "B") OFERTA ECONÓMICA.**

La empresa Oferente deberá presentar sus precios, considerando los siguientes lineamientos:

- Los precios deberán presentarse redondeados a dos decimales.
- Debe presentar un resumen global y el desglose de los ítems, agrupados por tipo (equipos y/o servicios) en concordancia con la oferta técnica, además de indicar el monto final en numeral y literal; debe incluir la copia digital, debe expresarse en Bolivianos y/o Dólares Americanos, al tipo de cambio vigente a la fecha de la oferta, establecida por el Banco Central de Bolivia (BCB), y debe INCLUIR LOS IMPUESTOS DE LEY NACIONALES.
- Solo se aceptará una oferta u opción económica (el incumplimiento dará lugar a que el Oferente sea descalificado).
- Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica inicial y las ofertas con mejora de precios, existieran errores de cálculo se dará lugar a la descalificación de la oferta. Cuando los montos en numeral y literal sean diferentes se considerará como correcto el monto literal.
- La omisión de la cotización de cualquier ítem que corresponda a la Oferta Económica, da lugar a la desestimación de la oferta.
- En caso de ser necesario, ENTEL S.A. puede solicitar al Oferente una mayor desagregación de los precios, quien está en la obligación de suministrar oportunamente toda la información requerida.
- El periodo de validez de su oferta deberá ser mínimo: cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de su presentación.

**PRESUPUESTO SITIO:  
CHU\_BAJO\_LIBERTADORES**


**A. TRABAJOS PRELIMINARES E INGENIERIA DEL SITIO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)
1	Elaboración de Planos AS Build RoofTop y Carpeta AS Build	Glb	1.00		
2	Diseño e ingeniería del sitio Incluye Proyecto Ejecutivo RoofTop	Glb	1.00		
3	Limpieza general de la Estación	Glb	1.00		
4	Provisión e instalación de señalética para Estaciones (especificaciones de ENTEL S.A.)	Glb	1.00		
<b>SUB TOTAL (Bs)</b>					

**B. PALTAFORMA Y METAL METALICA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)
5	Prov. e Inst. de Escalerilla de acceso para hombre 40 cm. (RoofTop)	m	2.50		
6	Prov. e Inst. de Tapa metálica para escalerilla de acceso para hombre (Incluye candado)	m2	0.48		
7	Plataforma Metálica (Provisión y colocación. a base de Costaneras de 100x50x2. plancha metálica antideslizante)	m2	17.94		
8	Provis. e Inst. de Vigas metálicas. perfil costanera 200 x 50 x 15 x 3mm para apoyo de equipos y distribución de cargas en losas aliviadas	m	12.00		
9	Provisión e Instalación Baranda metálica de seguridad h=1.20 m. tubo Fe. Galv. 1 1/2"- Verticales c/80cm y dos horizontales	m	2.75		
10	Provisión y Montaje Mástil 2.5" Diámetro (Incluye. Base-Pernos-Peldaños-Riostra Superior)	ml	24.00		
11	Prov. e Inst. de Paneles de fibra de vidrio para mimetizado de antenas c/estructura de perfiles metálicos	m2	65.60		
12	Provisión e Instalación de Chapa (Doble Seguro - De Tres Golpes - Para Sobreponer)	pza	1.00		
13	Provisión e Instalación Soporte pararrayo 2" FG (Solo Mastil).	m	3.00		
14	Provis. e Inst. Pararrayos tipo Franklin de 4 puntas (incluye aislador cerámico)	pza	1.00		
15	Prov. e Inst. de Escalerilla feeder outdoor 30 cm. de ancho	m	11.70		
16	Prov. e Inst. de Tapa metálica tipo plancha para escalerilla de cables horizontal incluye penería (outdoor)	m2	3.51		
17	PROVISIÓN E INSTALACIÓN. de Estructura metálica para soporte de tablero eléctrico 60x80x20 cm (Galvanizada en Caliente)	Glb	1.00		
18	Provis. e Inst. Barra Cu conexión a sistema de tierra con aisladores. long. 40 cm. (4" x 1/4") (incluye pernos en todos los orificios)	pza	2.00		
19	Provis. e Inst. Barra Cu conexión a sistema de tierra con aisladores. long. 20 cm. (4" x 1/4") (incluye pernos en todos los orificios)	pza	4.00		
<b>SUB TOTAL (Bs)</b>					

**C. SISTEMA ELECTRICO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)
20	PROVISIÓN E INSTALACIÓN. Acometida eléctrica monofásica. sobrepuesta. cable # 6 - 16 mm <sup>2</sup> . dentro de conduit metálico	m	50.00		
21	PROVISIÓN E INSTALACIÓN. de Tablero Eléctrico 60x80x25 cm.. protección Interna acrílica para Radio Base (incluye barras de cobre con aisladores. reglas DIN. acrílicos de protección)	Glb	1.00		
22	PROVISIÓN E INSTALACIÓN. de Caja (38X38X21cm)para medidor eléctrico trifásico o monofásico (pintada al horno. espesor plancha 1.5 mm) IP 55	Glb	1.00		
23	PROVISIÓN E INSTALACIÓN. Protector metálico caja de medidor eléctrico y dos candados papaiz	Glb	1.00		
24	PROVISIÓN. Pantalla exterior tortuga	pza	1.00		
25	PROVISIÓN E INSTALACIÓN. Punto Iluminación (incluye cajas. interruptor y ducto conduit Ø 5/8" hasta 7 m.)	pza	1.00		
26	PROVISIÓN E INSTALACIÓN. Punto Tomacorriente NEMA doble con tierra (incluye caja. toma doble tipo nema mixto y ducto conduit Ø 5/8" hasta 7 m.)	pza	1.00		
27	Provisión e Instalación Politubo Ø 2" (incluye accesorios para su instalación)	m	50.00		
28	Provisión e Instalación Conduit Ø 1" adosado a la pared (incluye accesorios para su instalación)	m	8.00		
29	Provisión e Instalación Conduit Ø 1 1/2" adosado a la pared (incluye accesorios para su instalación)	m	50.00		
				<b>SUB TOTAL (Bs)</b>	

**D. SISTEMA DE ATERRAMIENTO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)
30	Demolición homigón simple	m <sup>3</sup>	10.00		
31	Excavación de terreno manual (suelo rocoso)	m <sup>3</sup>	12.50		
32	Provis. e Inst. Jabalina de Cu 5/8" 2.40 m de largo	pza	3.00		
33	Relleno y compactado con material común	m <sup>3</sup>	12.50		
34	Provis. e Inst. Tierra Negra	m <sup>3</sup>	12.50		
35	Soldadura Cadweld	pto	3.00		
36	Aplicación de Bentonita	kg	20.00		
37	Provis. e Inst. Cable de cobre desnudo de 19 hilos AWG 2/0 (70 mm <sup>2</sup> ) para malla de tierra	m	18.00		
38	Soldadura Cadweld	pto	2.00		
39	Provis. e Inst. Cable de cobre Acerado enchaquetado de 7 hilos AWG 2/0 (70 mm <sup>2</sup> ) para bajante pararrayos	m	82.50		
40	Provis. e Inst. Pararrayos tipo Franklin de 4 puntas (incluye aislador cerámico)	pza	1.00		
41	Provis. e Inst. Aisladores cerámicos con soporte metálico	pza	4.00		
42	Prov. e Inst. Terminales de 70 mm <sup>2</sup>	pza	11.00		
43	Provis. e Inst. Cable bajo goma aterramiento feeders 25 mm <sup>2</sup> verde - amarillo	m	2.00		
44	Prov. e Inst. Terminales de 25 mm <sup>2</sup>	pza	6.00		
45	Provisión e Instalación Politubo Ø 3/4" (incluye accesorios para su instalación)	m	3.40		
46	Provisión e Instalación Conduit Ø 1" adosado a la pared (incluye accesorios para su instalación)	m	53.34		
47	Cámara inspección tierra de ladrillo adobito (0.60x0.60x0.50)	pza	1.00		
				<b>SUB TOTAL (Bs)</b>	

<b>ANEXO N° 2</b>	<b>Declaración de Integridad del o los Representante(s) Legal(es) de la Empresa Oferente</b>
-------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

Razón Social:	
*NIT:	
*Número de Matrícula SEPREC:	
Correo(s) Electrónico(s) Oficial(es):	
Teléfono(s) Oficial(es):	
Objeto del Proceso:	<b>PROVISION E IMPLEMENTACION DE OBRAS CIVILES PARA RADIO BASE LIBERTADORES</b>
N° de Convocatoria:	<b>COTIZACIÓN SIMPLE RCH N° 014 N° /2025</b>
Lugar y Fecha:	

\*En caso de Oferentes extranjeros, anotar el número y/o documento equivalente.

De mi consideración:

En atención a la Convocatoria de referencia, a nombre de nuestra empresa a la cual representamos, declaramos expresamente la conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

### I.- De las condiciones del proceso

- a) A nombre de la empresa Oferente y conforme el Poder de Representación Legal, declaramos y garantizamos haber examinado el presente documento, sus aclaraciones y enmiendas, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto **de la nota de Asignación y Pedido de Compra o Contrato (Documento Contractual)**.
- b) Declaramos la veracidad de toda la información y documentación proporcionada, así como aquella que pueda ser suministrada por personas naturales o jurídicas a requerimiento de ENTEL S.A.; autorizando mediante la presente declaración, que la misma pueda ser verificada. En caso de existir inconvenientes e irregularidades o indicios de falsedad y legitimidad en la misma, nos damos por notificados que ENTEL S.A. tiene el derecho a descalificar la presente Oferta, sin lugar a reclamo alguno.
- c) En caso de ser seleccionados, nuestra Oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se realicen las **Asignaciones de Trabajo y emisión del Pedido de Compra o Contrato (Documento Contractual)**.

### II.- Declaración Jurada

- a) Como empresa Oferente respetaremos el desempeño de los funcionarios asignados al proceso de contratación por ENTEL S.A. y no incurriremos en relacionamiento que no sea a través de medio oficial y escrito, siendo el incumplimiento de esta declaración causal de rechazo o descalificación de la Oferta.

- b) Afirmamos que ningún propietario, socio, representante legal o personal dependiente de nuestra empresa tiene relación directa, indirecta o comercial, con el personal de ENTEL S.A., relacionado a este proceso de contratación.
- c) Afirmamos que ningún propietario, socio, representante legal o personal ejecutivo de nuestra empresa, tiene relación directa, indirecta, comercial, vinculación matrimonial o parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, de afinidad o el derivado de vínculos de adopción, con empresas Oferentes que presenten ofertas en este mismo proceso de contratación.
- d) Nos comprometemos a denunciar por escrito, ante la Máxima Autoridad de ENTEL S.A. cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los funcionarios de ENTEL S.A. de otras empresas o terceros ajenos a la institución, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- e) Afirmamos que no tenemos conflicto de intereses para el presente proceso de contratación y no se ha incurrido en negociaciones previas con ningún funcionario, ni Autoridad relacionada a ENTEL S.A., ni con terceros ajenos a la institución.
- f) En calidad de representante legal, autorizo la entrega de información y/o documentación adicional (legal-administrativa) de nuestra empresa a simple requerimiento de ENTEL S.A. en cualquier etapa del proceso de contratación. El incumplimiento a dicha solicitud, será causal de descalificación.

Cada uno de los firmantes del presente documento, declaramos en forma libre y voluntaria, sin que medie, error, presión o violencia, que, en nuestra condición de Oferentes en el presente proceso de contratación, en cuanto nos corresponde, cumpliremos con la normativa vigente de la Empresa ENTEL S.A.

### **Representante(s) Legal(es)**

Firma: .....

Nombre Completo .....

C.I.: .....

Domicilio .....

Correo electrónico oficial: .....

Teléfonos: .....

Correo electrónico del Representante Legal: .....

Firma: .....

Nombre Completo .....

C.I.: .....

Domicilio .....


Correo electrónico  
oficial: .....

Teléfonos: .....

Correo electrónico  
del Representante  
Legal: .....

Lugar, fecha: .....

## ANEXO N° 3 Margen de Preferencia y Factor de Ajuste

<b>I. DATOS GENERALES DEL OFERENTE</b> 													
Nombre del Oferente o Razón Social	<input type="text"/>												
Oferente	<input type="text"/>												
Domicilio Principal	<table border="0"> <tr> <td>País</td> <td><input type="text"/></td> <td>Ciudad</td> <td><input type="text"/></td> <td>Dirección</td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>	País	<input type="text"/>	Ciudad	<input type="text"/>	Dirección	<input type="text"/>						
País	<input type="text"/>	Ciudad	<input type="text"/>	Dirección	<input type="text"/>								
Teléfono	<input type="text"/>	Número de Identificación Tributaria	<input type="text"/>										
Matricula de Comercio	<input type="text"/>	Fecha de Registro	<table border="0"> <tr> <td>Día</td> <td><input type="text"/></td> <td>Mes</td> <td><input type="text"/></td> <td>Año</td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>	Día	<input type="text"/>	Mes	<input type="text"/>	Año	<input type="text"/>				
Día	<input type="text"/>	Mes	<input type="text"/>	Año	<input type="text"/>								
<b>II. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> <small>Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente anexo).</small>													
Nombre del Representante Legal	<table border="0"> <tr> <td>Apellido Paterno</td> <td><input type="text"/></td> <td>Apellido Materno</td> <td><input type="text"/></td> <td>Nombre(s)</td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>	Apellido Paterno	<input type="text"/>	Apellido Materno	<input type="text"/>	Nombre(s)	<input type="text"/>						
Apellido Paterno	<input type="text"/>	Apellido Materno	<input type="text"/>	Nombre(s)	<input type="text"/>								
Número de Cédula de Identidad del Representante Legal	<input type="text"/>												
Poder del Representante Legal	<table border="0"> <tr> <td>Número de Testimonio</td> <td><input type="text"/></td> <td>Lugar de Emisión</td> <td><input type="text"/></td> <td>Fecha de Registro</td> <td> <table border="0"> <tr> <td>Día</td> <td><input type="text"/></td> <td>Mes</td> <td><input type="text"/></td> <td>Año</td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Número de Testimonio	<input type="text"/>	Lugar de Emisión	<input type="text"/>	Fecha de Registro	<table border="0"> <tr> <td>Día</td> <td><input type="text"/></td> <td>Mes</td> <td><input type="text"/></td> <td>Año</td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>	Día	<input type="text"/>	Mes	<input type="text"/>	Año	<input type="text"/>
Número de Testimonio	<input type="text"/>	Lugar de Emisión	<input type="text"/>	Fecha de Registro	<table border="0"> <tr> <td>Día</td> <td><input type="text"/></td> <td>Mes</td> <td><input type="text"/></td> <td>Año</td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>	Día	<input type="text"/>	Mes	<input type="text"/>	Año	<input type="text"/>		
Día	<input type="text"/>	Mes	<input type="text"/>	Año	<input type="text"/>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.</li> <li>• Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio(SEPREC). <b>(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el SEPREC Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).</b></li> </ul>													
<b>III. MARGEN DE PREFERENCIA</b>													
Solicito la aplicación del siguiente margen de preferencia para el proceso de contratación. (El proponente solo deberá marcar una de las opciones, el no marcado de la casilla se entenderá como la no solicitud de ningún margen de preferencia)	<table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Micro y Pequeñas Empresas</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Organizaciones Económicas Campesinas</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Micro y Pequeñas Empresas	<input type="checkbox"/>	Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales	<input type="checkbox"/>	Organizaciones Económicas Campesinas						
<input type="checkbox"/>	Micro y Pequeñas Empresas												
<input type="checkbox"/>	Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales												
<input type="checkbox"/>	Organizaciones Económicas Campesinas												
NOTA: De solicitar la aplicación de margen de preferencia, adjuntar a la oferta en fotocopia simple la siguiente documentación:													
a) Certificación Nacional de Unidades Productivas emitido por Pro Bolivia. (cuando el Oferente hubiese solicitado la aplicación del margen de preferencia).													
En caso de solicitar el Margen de Preferencia y no adjuntar a su propuesta la documentación de respaldo, no se aplicará el margen de preferencia.													
<b>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>SELLO DE LA EMPRESA O ACLARACIÓN DE FIRMA</b>												

**PRECIO AJUSTADO POR MARGEN DE PREFERENCIA.-****Factor de ajuste final**

El Factor de ajuste final se lo calculará de la siguiente manera:

$$f_F = fa_1 - 1$$

En virtud a lo establecido en la Política de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios vigente, Entel S.A. aplicará este Anexo únicamente a la modalidad de Cotización Simple en los casos que sea requerido. Por su parte la empresa Oferente debe presentar documentación de respaldo que lo acredita como Micro y Pequeñas Empresas, Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales y Organizaciones Económicas Campesinas, quienes se beneficiarán del Margen de Preferencia y Factor de Ajuste; para la Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios generales se aplicará un Margen de Preferencia del diez por ciento (10%) al precio ofertado; el factor numérico de ajuste será de noventa centésimos (0.90).

Las empresas Oferentes que deseen beneficiarse del Margen de Preferencia, deberán adjuntar la Certificación Nacional de Unidades Productivas, emitido por Pro Bolivia

Para aquellos bienes que no se produzcan en el Estado Plurinacional de Bolivia, ENTEL S.A. se reserva el derecho de realizar la adquisición de bienes importados, así como la contratación de los servicios profesionales que correspondan.

**Precio ajustado**

El Precio Ajustado, se determinará con la siguiente fórmula:

$$PA = OEC * f_F$$

Donde:

*PA* : Precio Ajustado a efectos de calificación  
*OE* : Oferta Económica Inicial

*f<sub>F</sub>* : Factor de ajuste final

## **ANEXO Nro. 4**

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se adjuntan los **2 anexos** de especificaciones técnicas para todos los trabajos de implementación de obras civiles y energía para Telecomunicaciones.

*ANEXO 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES.*

*ANEXO 4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS.*

## **ANEXO Nro. 5**

## **DOCUMENTOS REFERENCIALES**

Se adjuntan los **3 anexos** de documentación referencial para todos los trabajos de implementación de Obras Civiles y Energía para Telecomunicaciones.

*ANEXO 5.1 PLANOS REFERENCIALES.*

*ANEXO 5.2 DETALLES CONSTRUCTIVOS.*

*ANEXO 5.3 TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN*

**ANEXO N° 6****OBRAS SIMILARES**

N°	POR SU SIMILITUD
1.	Montaje de Torres, Monopostes.
2.	Proyectos de Infraestructura relacionadas a Construcción de Radio Bases, Data Center, Estación Terrena.
3.	Adecuación de Obras Civiles en Radio Bases.

N°	POR SU COMPLEJIDAD
1.	Edificaciones de 5 plantas como mínimo.
2.	Construcción de tinglados.

**ANEXO N° 7**

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO  
RESIDENTE DE OBRA**

**CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con Cédula de Identidad No \_\_\_\_\_ expedido en la ciudad de \_\_\_\_\_, firmo la presente carta de compromiso con la empresa \_\_\_\_\_

Me comprometo a trabajar con el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** para la empresa \_\_\_\_\_ realizando la supervisión técnica en la implementación, adecuaciones de sitios existentes, mantenimiento, extensiones de media tensión y otros para Radio Bases de ENTEL S.A. y cumplir todos los lineamientos establecidos en la COTIZACIÓN SIMPLE RCH N° 014 /2025 "PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS CIVILES",

Sucre, XX de XXXXX de 2025

*(firma y sello)*

*(firma y sello)*

-----  
Nombre Completo

-----  
Nombre Completo

Cédula de Identidad

Cédula de Identidad

**REPRESENTANTE LEGAL**

**RESIDENTE DE OBRA**

**NOMBRE DE EMPRESA OFERENTE**

**NOMBRE DE EMPRESA OFERENTE**

**ANEXO N° 8**

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO  
PROFESIONAL ELÉCTRICO**

**CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con Cédula de Identidad No \_\_\_\_\_ expedido en la ciudad de \_\_\_\_\_, firmo la presente carta de compromiso con la empresa \_\_\_\_\_

Me comprometo a trabajar con el cargo de **PROFESIONAL ELÉCTRICO** para la empresa \_\_\_\_\_ realizando la supervisión técnica en la implementación, adecuaciones de sitios existentes, mantenimiento, extensiones de media tensión y otros para Radio Bases de ENTEL S.A. y cumplir todos los lineamientos establecidos en la COTIZACIÓN SIMPLE RCH N° 014/2025 "PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS CIVILES",

Sucre, XX de XXXXX de 2025

*(firma y sello)*

-----  
Nombre Completo

Cédula de Identidad

**REPRESENTANTE LEGAL**

**NOMBRE DE EMPRESA OFERENTE**

*(firma y sello)*

-----  
Nombre Completo

Cédula de Identidad

**PROFESIONAL ELÉCTRICO**

**NOMBRE DE EMPRESA OFERENTE**

